



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Secretaría General
del Pleno

Código RAE JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 17120
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de abril de 2023**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de abril de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 98/23.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 13. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 07/03/23, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PP O-5 "CAMINO DE TURRUÑUELOS", EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA 1.1., PROMOVIDO POR LA ENTIDAD FUNDACIÓN CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS CONVISUR E.B.C.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 24/03/23 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 07/03/23, sobre aprobación definitiva del Documento de Innovación Modificación puntual del PP O-5 "Camino de Turruñuelos", en el ámbito de la Parcela 1.1., promovido por la entidad Fundación Constructora de Viviendas CONVISUR E.B.C.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar DEFINITIVAMENTE el Documento de INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL O-5 "Camino de Turruñuelos" en el ámbito de la PARCELA 1.1, promovido por la Entidad FUNDACIÓN CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS CONVISUR E.B.C., redactado por D. Antonio Ruiz Roldán y D. Jesús Fernández Martínez, (Arquitectos) y con Código Seguro de Verificación: eb5584a5a427b453343590de2b1653c6319a7577.-

SEGUNDO.- Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 82 LISTA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7

1 de 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3b61844a37d32440f6b3412655a0b604dc7fac3c

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

21/04/2023 10:53:20 CET
21/04/2023 13:26:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (B.O.P n.º 51, de 5 de abril de 2004).-

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo junto con copia diligenciada del documento aprobado definitivamente a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).-

CUARTO.- Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo de aprobación definitiva, junto con el articulado de las normas urbanísticas/texto de las ordenanzas en el BOP, para su entrada en vigor; así como en el portal de Transparencia del Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y a la Oficina de Informática de la Gerencia Municipal de Urbanismo para su publicación en su web -apartado de transparencia.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

3b61844a37d32440f6b3412655a0b604dc7fac3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***982**
***557**

FECHA Y HORA

21/04/2023 10:53:20 CET
21/04/2023 13:26:08 CET

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf